

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0233 DE 2025 ( Febrero 28 de 2025 )

¡Construimos la universidad que soñamos!

*“Por la cual se designan los representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 28 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

### CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en los artículos 16, 22, 38 y 39 disponen que los Consejos Superior, Académico, los Consejos de Facultad y el Consejo Directivo de Institutos estarán integrados por “...Un (a) representante de graduados(as) o su suplente”, “Un(a) egresado(a) graduado(a) de los programas adscritos a la Facultad o su suplente”, “Un(a) egresado(a) graduado(a) de los programas académicos del Instituto o su suplente”, respectivamente.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1698 de fecha 29 de noviembre de 2024, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ciencias del Hábitat Diseño e Infraestructura, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 058 de fecha 29 de enero de 2025, se conformó la lista definitiva de aspirantes elegibles a la elección de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que de conformidad con el artículo décimo segundo de la Resolución No. 1698 del 29 de noviembre de 2024, la jornada para la elección de la Representación de Graduados se programó para el día viernes 14 de febrero de 2025 de manera virtual a través de la plataforma de elecciones, no obstante, debido a la ola invernal en la ciudad, en la madrugada del día 14 de febrero de 2025, se presentó un fallo en el suministro de energía eléctrica que afectó los servidores de la Universidad del Tolima.

Que, el inciso 2 del artículo 27 del Acuerdo No. 042 de 2020 y el párrafo segundo del artículo décimo segundo de la Resolución No. 1698 del 29 de noviembre de 2024, consagran que el Secretario General tiene la facultad de tomar las decisiones necesarias que permitan culminar el proceso adecuadamente incluyendo el ajuste del cronograma de acuerdo con las necesidades institucionales.

Que, conforme a lo anterior y en aras de brindar las garantías del proceso electoral, la Secretaría General en reunión con candidatos y veedores, y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación Nacional y la Oficina de Control Interno de la Universidad, presentes en la apertura del proceso, tomó la decisión de manera consensuada de aplazar la jornada electoral.

Que, mediante Resolución número 0139 del 14 de febrero de 2025, se modificó parcialmente el artículo décimo segundo de la Resolución No. 1698 del 29 de noviembre de 2024, en lo correspondiente a la jornada de elección y actividades posteriores.

Que el día 21 de febrero de 2025 se llevó a cabo la jornada elección de la representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima y al finalizar la jornada, los resultados del proceso fueron publicados en medios institucionales.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a los resultados preliminares del proceso, y en el término previsto en el cronograma, no hubo reclamaciones radicadas al correo del despacho de la Secretaría.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0233 DE 2025**  
**( Febrero 28 de 2025 )**

¡Construimos la universidad que soñamos!

*“Por la cual se designan los representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”*

Que, mediante oficio 100.1 SG-052 del 27 de febrero de 2025, la Secretaría General remitió el resultado definitivo del proceso de elección de la representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, así:

<b>CONSEJO SUPERIOR</b>		<b>NUMERO DE VOTOS</b>
Plancha 1	Yuli Andrea López Carvajal	542
	Eliecer Ocoro Caicedo	
Plancha 2	Diego Alejandro Vera Ruiz	3
	José Gabriel Sánchez Obando	
Plancha 3	David Santiago Ortiz Sánchez	14
	Daniela Isabel Chilatra Santana	
Plancha 4	Carlos Mario Guzmán Zapata	92
	Edwin Trujillo Sogamoso	
Plancha 5	Jaime Fernando Hernández	3
	Libardo Moreno Aillon	
Plancha 6	Jovanny Albeiro Bonilla Gualteros	7
	Johann Sebastián Letrado Van Arcken	
Voto Blanco		65
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		<b>NUMERO DE VOTOS</b>
Plancha 1	Yenifer Prada	529
	Pedro Nel Patiño Pinilla	
Plancha 2	Paola Andrea Calderón Ortiz	8
	Yezid Andrey Varón Ciendua	
Voto Blanco		2
<b>FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL</b>		<b>NUMERO DE VOTOS</b>
Plancha 1	Carlos Enrique Ospina Franco	42
	Hernando Ávila	
Plancha 2	Arturo Osorio Arévalo	8
	Cecilia Leal Franco	
Voto blanco		2
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>		<b>NUMERO DE VOTOS</b>
Plancha 1	María Consuelo Botero Bermúdez	15
	Pedro Albeiro Miranda Mogollón	
Voto Blanco		1
<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>		<b>NUMERO DE VOTOS</b>
Plancha 1	Nyllima Botero González	352
	Camilo Andrés Pérez Zuñiga	
Plancha 2	Maryluz Salazar Castaño	9
	Angie Viviana Ospina Acevedo	
Voto Blanco		44

En mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0233 DE 2025**  
( Febrero 28 de 2025 )

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se designan los representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los representantes principal y suplente de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de posesión, así:

<b>CONSEJO SUPERIOR</b>	
Principal	Yuli Andrea López Carvajal
Suplente	Eliecer Ocoro Caicedo
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	
Principal	Yenifer Prada
Suplente	Pedro Nel Patiño Pinilla
<b>FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL</b>	
Principal	Carlos Enrique Ospina Franco
Suplente	Hernando Ávila
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA</b>	
Principal	María Consuelo Botero Bermúdez
Suplente	Pedro Albeiro Miranda Mogollón
<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>	
Principal	Nyllima Botero González
Suplente	Camilo Andrés Pérez Zúñiga

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los representantes electos deberán tomar juramento en cada uno de sus cuerpos colegiados.

Dada en Ibagué, a los veintiocho (28) días de febrero de 2025.

¡Construimos la universidad que soñamos!

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

El Rector,



**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**



**JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ**  
CFSG-227  
Secretario General



**ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**  
FAJ-RES-199  
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General